

## Abierta la convocatoria de becas para alumnos inmigrantes del Consejo Social de la UAL en el curso 2006/2007

(7/11/2006 09:43 ) | Almería > Universidad



*Imagen exterior de la universidad almeriense*

ALMERÍA.-El Consejo Social de la Universidad de Almería, conociendo la realidad socio-económica de la provincia con una elevada población extranjera, es el órgano encargado de convocar estas ayudas

La Universidad de Almería ha hecho pública la convocatoria de ayudas al estudio para alumnos inmigrantes de la comunidad universitaria durante el curso académico 2006/2007 gestionadas a través del Consejo Social de la Universidad, que tiene como cometido entre otros, el participar en la promoción de la política de ayudas y créditos a los estudiantes.

El Consejo Social de la UAL, consciente de la realidad socio-económica de la provincia de Almería donde la población inmigrantes residente es muy elevada, pone en marcha estas becas que cubrirán los gastos generados por el pago de los precios públicos por servicios académicos que ha abonado el alumno por la formalización de su matrícula durante el presente curso. En función del crédito presupuestario disponible se han establecido dos cupos diferentes. Los alumnos matriculados en enseñanzas de primer o segundo ciclo recibirán una cuantía máxima de 600 euros; y para los estudiante de doctorado el importe económico máximo de la ayuda ascenderá a 800 euros, de modo que se consiga un reparto lo más equitativo posible.

Los alumnos interesados en solicitar estas ayudas deberán cumplimentar el impreso normalizado que se podrá recoger en la Sección de Becas y en el C.I.D.U. de la UAL, así como en la web de la Sección de Becas. La solicitud se presentará en la Sección de Becas en horario de 9:00 a 14:00 horas o en el Negociado de Información, Asistencia y Registro (C.I.D.U.) en horario de 16:00 a 19:30 horas hasta el 15 de diciembre de 2006, inclusive. La concesión de las becas se hará pública en los tabloneros de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes y de la Sección de Becas.

Entre los requisitos para ser beneficiario de las ayudas al estudio del Consejo Social para alumnos inmigrantes de la Universidad de Almería se establece como condición indispensable el estar matriculado en la UAL de primer, segundo o tercer ciclo de enseñanza oficial en el curso 2006/2007; acreditar la permanencia en España durante la totalidad del curso académico; las becas se concederá a los estudiantes con mejor expediente académico en base a las calificaciones obtenidas.

Los alumnos deberán cumplimentar la solicitud y adjuntar a la misma la fotocopia del documento de identificación personal; fotocopia del documento acreditativo de estancia en España durante el curso; justificación de domicilio en España; resguardo de matrícula en enseñanza oficial de primer, segundo o tercer ciclo en la UAL; tendrán que presentar una certificación académica si han curso estudios en otras universidades o si acceden por primera vez a la enseñanza universitaria presentará la calificación de acceso; por último también es necesario que los estudiantes presenten un justificante sellado por la entidad bancaria en España, en el que conste el número de cuenta de la que sea titular el solicitante de la beca.